

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

INTERGUBERNAMENTALISMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE ALIMENTOS SIN GLUTEN EN EL MERCOSUR Y LA CELAC

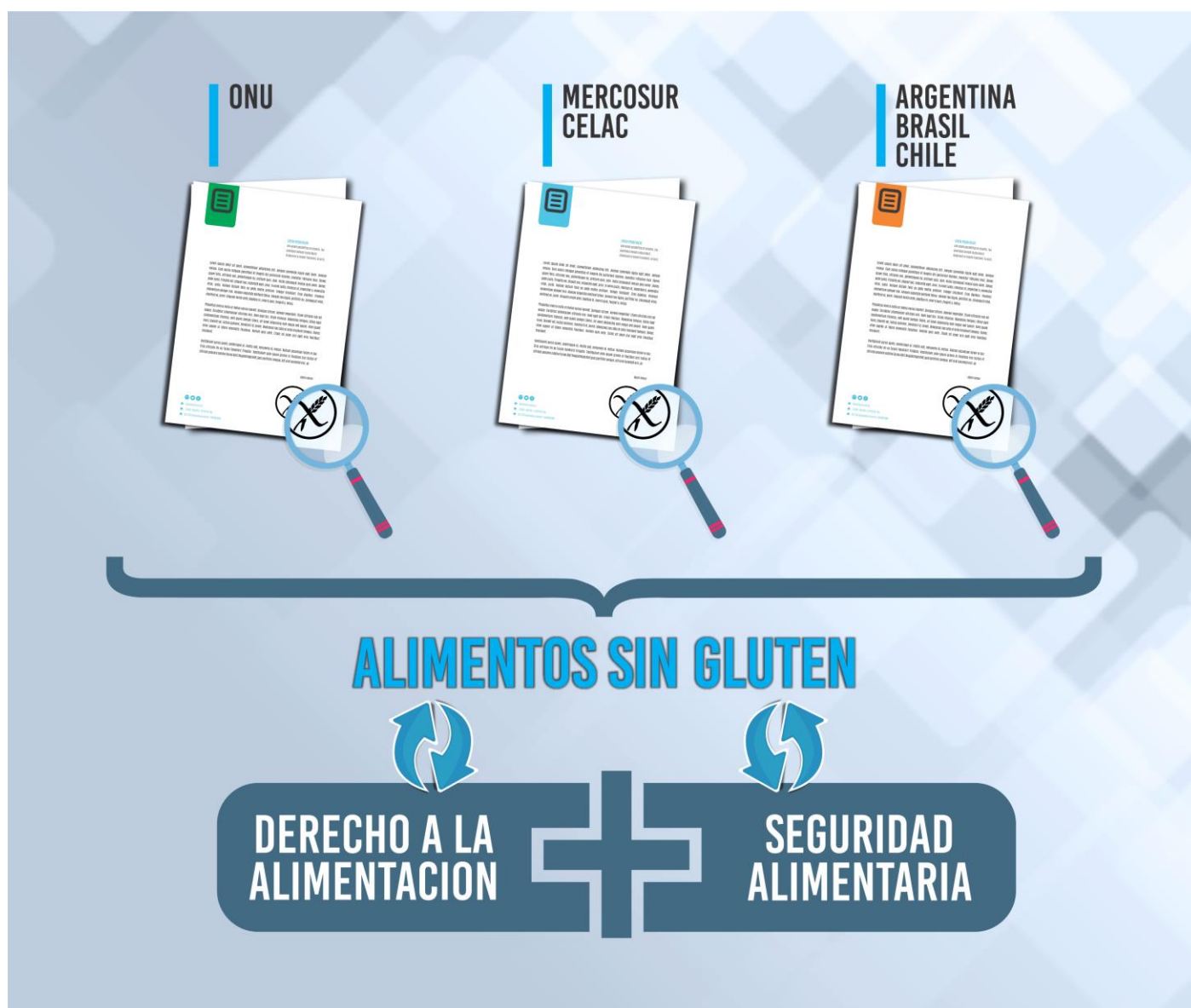
Vivar, Jennifer

Gajate, Rita (Dir.)

Instituto de Integración Latinoamericana (IIL). Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP.

jennifervivar@gmail.com**PALABRAS CLAVE:** Seguridad Alimentaria, Intergubernamentalismo, Mercosur, CELAC, Integración, Derecho a la Alimentación.**INTERGOVERNMENTAL RELATIONS AND FOOD SECURITY IN MERCOSUR AND CELAC****KEYWORDS:** Food Security, Intergovernmentalism, Mercosur, CELAC, Integration, Right to Food.

Resumen gráfico



Resumen

En la investigación que se propone, se indagará, teniendo como marco el intergubernamentalismo de la región de América Latina, el tratamiento en materia de seguridad alimentaria y del derecho a la alimentación en particular de los alimentos sin gluten.

Existen áreas de vacancia científica en la consideración y acompañamiento desde la perspectiva del derecho a la alimentación y de la seguridad alimentaria, para aquellas personas que deben seguir una dieta estricta. El conocimiento especializado se encuentra presente: en los temas alimentación sin gluten en el ámbito de las ciencias médicas y desde las ciencias exactas; respecto del derecho a la alimentación y de la seguridad alimentaria en el derecho internacional público y desde la perspectiva de derechos humanos; y las aproximaciones desde la dimensión social en los modelos de integración.

Sin embargo, pareciera que existen áreas de vacancia científica en la consideración y acompañamiento desde la perspectiva del derecho a la alimentación y de la seguridad alimentaria, para aquellas personas que deben seguir una dieta estricta.

Las iniciativas gubernamentales vinculadas al Derecho a la Alimentación y Seguridad Alimentaria, más importantes que hemos identificado son: a nivel internacional (la incorporación del Relator Especial para el Derecho a la alimentación en el Consejo de la ONU; la Aprobación en la FAO de las “Directrices Voluntarias sobre el Derecho a la Alimentación”; la aprobación del Marco Estratégico Mundial para la Seguridad Alimentaria

del Comité de Seguridad Alimentaria de la FAO); a nivel regional (la formulación del Plan Estratégico de Acción Social en el MERCOSUR; la suscripción del Plan de Acción de Seguridad Alimentaria y Nutricional de los países integrantes de la CELAC); y a nivel local (Leyes sancionadas en materia de seguridad alimentaria). Casi todas ellas focalizando en las personas que padecen extremas necesidades (sin acceso a los alimentos por dificultades económicas).

Entre lo expuesto no se visualiza un diálogo común; y pareciera que todas las iniciativas van por caminos distintos. También surge el interrogante sobre cuál ha sido la importancia en la región, teniendo en consideración las características particulares de estos alimentos.

Por ello, se realizará una búsqueda de los diferentes documentos normativos para clasificar y analizar los alcances de los mismos. Luego identificar las referencias expresas de los alimentos sin gluten y señalar qué recursos normativos pueden ser útiles para este escenario.

Entre los resultados esperados deseo: complementar los conocimientos sobre seguridad alimentaria y derecho a la alimentación, especializando en la alimentación libre de gluten bajo los paradigmas intergubernamentales; y de ser posible, realizar alguna propuesta legislativa para complementar los alcances de la seguridad alimentaria.

Multimedia

<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/114040>